

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEON

### ADVERTENCIA ESPECIAL

Logo que los Eres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispongan que se les un ejemplar en el día 15 de septiembre, donde permanecerá hasta el recibir del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colocándose ordenadamente para su anotación, y los deberá verificar cada año.

### EN PUEBLA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas el semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro postal, administrándose solo en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la suscripción de pesetas que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con cargo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 10 y 22 de Diciembre de 1905. Los Juegados municipales, sus distinción diez pesetas al año. Numeros sueltos, valen cinco céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dirijere de las mismas; lo de interés particular previo al pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los artículos que hace referencia la circular de la Comisión provincial fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citada, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionado Boletín se inserta.

### PARTE OFICIAL

#### PRERIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Re-

les el Príncipe de Asturias é infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante estid.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia. (Hacia del día 22 de Septiembre de 1912)

### Junta provincial de Instrucción pública DE LEON

PROYECTO de Escalafón del aumento gradual de sueldo de Maestros y Maestras, correspondiente al bienio de 1904 á 1905 (Continuación)

Mérito	Antigüedad	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Años	Meses	Días
226	D.ª	Moximina Fernández	Carneros	6	7	16
227	»	Amalia Alvarez	Alcedo	6	7	12
228	»	Ludivina Suárez	Andaraso	6	7	9
229	»	Vicenta Carpintero	Valdefuentes	6	6	24
230	»	Ludivina Marqués	Matalavilla	6	6	25
231	»	María Dolores Martínez	San Justo de la Vega	6	6	19
232	»	Avelina Díez	Gallegos	6	4	5
233	»	Aurelia Villanueva	Rivaseca	6	1	21
234	»	Belarmina Alvarez	Villaseca	6	1	15
235	»	Saturnina Pérez	Arenillas	6	1	11
236	»	Clara Codesal	Inicio	6	1	8
237	»	Luisa Gago	Bouzas	6	»	»
238	»	Sofía Díez	La Vega de Babia	5	11	16
239	»	Emilia Fernández	San Román	5	9	28
240	»	María C. Fernández	Santalavilla	5	9	9
241	»	Baltasara González	Arintero	5	9	»
242	»	Modesta Díez	Candanedo	5	6	18
243	»	Juliana Pérez	Sta. Colomba de la Vega	5	5	»
244	»	Sara de la Fuente	Villaverde	5	4	28
245	»	Teodosia Blanco	Gordaliza	5	1	26
246	»	Concepción Arias	Tombrio de Abajo	4	9	»
247	»	María F. López	Leguna Dalga	4	6	25
248	»	Justina Pallarés	Debesa	4	6	»
249	»	Petra C. Campillo	Valdecañada	4	6	»
250	»	Consueño Santín	San Fiz do Seo	4	6	»
251	»	Ellicia Astorga	Villaverde de Sandoval	4	»	28
252	»	Micaela Fernández	Villaobispo	4	»	9
253	»	María C. Alvarez	Peredilla	3	11	»
254	»	Manuela Alvarez	Cabanillas	5	11	»
255	»	Brígida Montiel	La Ribera	5	10	14

Mérito	Antigüedad	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Años	Meses	Días
256	D.ª	Julia Pérez	Orzonilla	5	10	14
257	»	Martilde Martínez	Leon	5	6	19
258	»	Juliana González	Villamoros	5	6	20
259	»	María de la Fuente	Alcoba	5	5	7
260	»	Pilar Rodríguez	Columbrianos	5	»	»
261	»	Pilar Alvarez	Nogar	5	»	28
262	»	Eumenia Ovalle	Rimor	5	»	20
263	»	Agustina Fernández	Quintanilla del Valle	5	»	11
264	»	Modesta Bajo	Valle de la Valduerna	5	»	11
265	»	María Santos Fuertes	Leon	5	»	»
266	»	Bernarda Cigales	Escaro	2	11	19
267	»	Leonor Cachón	Cazanuecos	2	11	17
268	»	María Rodríguez	Sta. Olaja de la Acción	2	11	11
269	»	Candelaria Fernández	Roderos	2	11	1
270	»	Aurelia González	Orzonaga	2	10	25
271	»	Encracia Avia	Berberino	2	10	21
272	»	Hortensia Saigado	La Válgoma	2	10	19
273	»	Segunda Santos	Vitoria	2	10	16
274	»	Casimira Balbuena	Torneros	2	10	11
275	»	Casilda García García	Castriello de Cepeda	2	10	»
276	»	Dolores Lera Blanco	Grulleros	2	5	24
277	»	Adelaida del Olmo	Vega de Gordón	2	4	20
278	»	Emilia Mata	Pedadura	1	11	28
279	»	Baltasara del Valle	Montejos	1	11	20
280	»	Adelaida Fernández	Ferreras	1	11	8
281	»	María A. Fadón	Huegas del Río	1	11	2
282	»	Hermilia Fernández	La Antigua	1	7	14
283	»	Ubalda Gutiérrez	Benantariel	1	7	12
284	»	María Angela González	Cubillas de Rueda	1	6	6
285	»	Rogelia Moro	San Pedro de Pegas	1	6	1
286	»	María Paz Fuente	Villarente	1	6	»
287	»	Rita Trejo	Retuerto	1	6	»
288	»	Brígida Alonso	Ciñuertos	1	6	»
289	»	Delfina Morán	Benlira	1	6	»
290	»	Hermilia Rubio	Villar de Omaña	1	5	29
291	»	Leonor Morán	Villasimpliz	1	5	29
292	»	Sofía J. Muñoz	Valdespino	1	5	28
293	»	Obdulia del Palacio	Santa Marina	1	5	27
294	»	Leoncia Rodríguez	San Miguel	1	5	27
295	»	Fe Goy Sánchez	San Pedro de Paradela	1	5	25
296	»	Catalina González	Verdiago	1	5	22
297	»	Guadalape Alvarez	Villaldayo	1	5	21
298	»	Dictina Raposo	Fogedo	1	5	21
299	»	Edwigis Robles	Millaredo	1	5	20
300	»	Patrocinio Díez	Villanueva del Arbol	1	5	26
301	»	Enedina Fuentes	La Erquina	1	»	25
302	»	Filomena Estévez	Cabrera	1	»	4
303	»	Benita Carrizo	Valverde del Camino	1	»	»
304	»	Carolina Fernández	Tombrio de Arriba	1	»	»
305	»	Adelaida Coque	Cubillas de los Oteros	1	»	7 29

Méjico.....	Antiguedad	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Días.....	Méjico.....	Antiguedad	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Días.....	Méjico.....	Antiguedad	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan
306		> Maria Hernández	Pobladura de Fontecha	> 7 20	389	589	Vacante ó interina	Borrenes					
307		> Catalina J. Soriano	La Cándana	> 7 18			Idem	Burón					
308		> Cándida Sendin	Tejedo de Ancares.	> 7 11	392	591	Idem	Grisuela.					
309		> Manuela Alonso	Moscas.	> 1 11			Idem	Campazas					
310		> Maria E. Maño		> 1 10	394	595	Idem	Magaz de Abajo					
311		> Raimunda Vélez	Carbajosa	> 27			Idem	Espinareda y Suertes					
312		> Raimunda Mangas	Villarrabines	> 24			Idem	Pereda de Ancares.					
313		Vacante ó interina	Felmin		396	596	Idem	Sorbeta.					
314		Idem	Otero de Naraguantes.				Idem	Piornedo					
315		Idem	Lillo del Bierzo		398	597	Idem	Rodillazo					
316		Idem	Villafalé				Idem	Villanueva de Pontedo					
317		Idem	Ollegos		400	599	Idem	Cuevas de Viñayo					
318		Idem	Sotillos y Olleros.				Idem	Quintana de la Peña					
319		Idem	Maraña		402	Idem	Idem	Nava de los Oteros					
320		Idem	Joara				Idem	Viariz y Villagroy					
321		Idem	Villameriel		404	405	Idem	Campo y Santibáñez					
322		Idem	Navarria				Idem	Quintanilla de Rueda					
323		Idem	Alvires		406	Idem	Idem	Banuncias					
324		Idem	Viadangos		407	Idem	Idem	Chozas de Abajo					
325		Idem	San Martín de la Cueva.		408	Idem	Idem	Santiago del Molinillo					
326		Idem	Paradosolana.				Idem	Villanotar					
327		Idem	Villarratel		410	Idem	Idem	Grajal de Campos					
328		Idem	Riego del Monte.				Idem	San Román de los Oteros					
329		Idem	Quintanilla Combarros.		412	Idem	Idem	Joarilla					
330		Idem	Fontún				Idem	Sogullio					
331		Idem	Encineto		414	Idem	Idem	Lagüelles					
332		Idem	Torneros de Jamuz				Idem	La Vega de Babia					
333		Idem	S. Martín de Valdetuejar		416	Idem	Idem	Auxiliar de León					
334		Idem	Villamarco.				Idem	Idem					
335		Idem	Vautille de Arriba		418	Idem	Idem	Idem					
336		Idem	Cotadilla				Idem	Idem de Párvulos de idem					
337		Idem	Valdefresno.		420	Idem	Idem	Lucillo					
338		Idem	Rivota.				Idem	Quintanilla de Sollamas.					
339		Idem	Villacontilde										
340		Idem	Barrio de Ambasaguas.										
341		Idem	Villacalabuy										
342		Idem	Voces.										
343		Idem	Castrillo del Monte										
344		Idem	Librán										
345		Idem	Pobladura de Yuso.										
346		Idem	Yeres.										
347		Idem	Matanza de Valderrey										
348		Idem	Flechas										
349		Idem	Genicera										
350		Idem	Gigosos.										
351		Idem	Foigos del Monte.										
352		Idem	Vifornos.										
353		Idem	Casasola										
354		Idem	San Esteban de la Vega.										
355		Idem	Paradela de Muces.										
356		Idem	Carracedo de Compludo										
357		Idem	Alejico										
358		Idem	Barniedo.										
359		Idem	Almagariños										
360		Idem	Ocejo.										
361		Idem	Oreán.										
362		Idem	Balbuena										
363		Idem	Paradilla de la Sobarriba										
364		Idem	Sta. M.ª del Monte Cea										
365		Idem	Vilela										
366		Idem	Secarejo										
367		Idem	Lusio.										
368		Idem	Paradilla de Gordón.										
369		Idem	Cembranos										
370		Idem	Villamontán.										
371		Idem	Torre de Babia										
372		Idem	Ozuela										
373		Idem	Cillanueva.										
374		Idem	Villaverde de la Cuerna.										
375		Idem	Dragonte										
376		Idem	Fontoria del Bierzo										
377		Idem	Portela										
378		Idem	Torre del Bierzo										
379		Idem	Alja de los Melones.										
380		Idem	Huerga de Garaballes.										
381		Idem	Fresnellino										
382		Idem	Robledo de Torio										
383		Idem	Irede.										
384		Idem	Losada.										
385		Idem	Antoñán.										
386		Idem	Benavides										
387		Idem	Sotillo de Cabrera.										
388		Idem	Boñar.										

(Se concluirá.)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Habiendo solicitado de este Ministerio el Consejo Superior de Emigración que por los medios más eficaces se dé la mayor publicidad posible á los graves perjuicios que sufren quienes afectados de la enfermedad de *travonta* pretenden emigrar, por no ser admitidos á bordo por los Médicos de los buques, y caso de admisión, por inadvertencia ó descuido, no se les permite desembarcar, en los países de destino; y de conformidad con lo propuesto por el citado Consejo Superior de Emigración;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que los Gobernadores civiles de las provincias, por medio de los *Boletines Oficiales* y de circulares á los Alcaldes de los pueblos que dependan de su autoridad, hagan publicar el hecho citado y recomienden á los Alcaldes que prevengan á los vecinos que pretendan emigrar y les aconsejen que se hagan reconocer por un facultativo antes de abandonar sus hogares, para no hacerlo sin estar seguros de no padecer la enfermedad citada.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 18 de Septiembre de 1912.— Villanueva.

Señor Gobernador civil de la provincia de .....

(Gaceta del día 19 de Septiembre de 1912.)

Subscripción para la bandera del acorazado "ESPAÑA"

Ptas. Cts.

Suma anterior . 3.276 30

Ayuntamiento de Berlanga

- D.ª Tabita García Pérez 1 peseta.
- Sofía Carballo Diez 75 céntimos.
- Adelaida Campillo 50.
- Catalina Peral 50.
- Carolina Diez Alvarez 10.
- Adelaida Alvarez 10.
- Agueda Alonso Pérez 50.
- Agueda García Pérez 15.
- Ángela Guerra García 20.
- Victoria Diez 15.
- Victoria Alonso Gaudín 10.
- Manuela Diez Vautille 10.
- Carolina Berlanga 25.
- Plácida Pérez 25.
- Josefa Alvarez 60.
- Eugenia Carro 15.
- Beatriz Guerra 30.
- Luisa Alonso 25.
- María Pérez Guerra 15.
- Eudisia Santalla 10.
- Dolores Martínez 5.
- Sebastiana Berlanga 15.
- María Cuellas Jáñez 10.
- Ana Guerra Berlanga 10.
- Rosenda García Diez 5.
- Cristina Berlanga 15.
- María Martínez Pérez 5.
- Patra Berlanga 10.
- Gabriela Guerra 25.
- Cristina de la Mata 5.
- Lida Martínez 5.
- Basilia Pérez 10.
- Antonía Berlanga 10.
- Florentina Martínez 5.
- Sinfoniana Berlanga 20.
- Brigida Martínez 15.
- Josefa García 5.
- Benita Berlanga 5.
- Manuela Pérez 10.
- Vicenta Guerrero 10.
- Ignacia Santalla 10.
- Felisa Martínez 10.
- Gregoria Campillo 20.
- Lucía García Berlanga 50.
- Concepción García 35.

Plta. Cts.

Elvira García 25, Clara Pérez Alonso 45, Faustina Martínez 25. . . . . 10 00

**Ayuntamiento de Regueiras de Arriba**

D.<sup>a</sup> Jacoba Martínez 50 céntimos, María Cassola 25, Victorina Ferrero 25, Juliana Natal 25, Josefa Ordóñez 25, Sabina Mata 25, Isabel Martínez 25, Francisca de Abajo 25, Lorenza Ordóñez 25, María Fuertes 25, Margarita Mata 25, Margarita Blanco 25, Elisa Guerrero del Riego 25, Carmen Blanco 25, Irene Ramos 25, Aurora Farinas 25, Antonia Mateos 25, Josefa Lobato 25, María Alonso 10, Froilana Martínez 10, Regina Mata 10, Vicenta Mata 10. . . . . 5 15

**Ayuntamiento de Renedo de Valdactuar**

D.<sup>a</sup> Anastasia Villarreal 8 céntimos, Irene Fernández 8, Eleuteria del Blanco 8, Francisca N. S. Carmen Tejerina 8, Constantina Rodríguez 8, Pascuala Fernández 8, Ránira Rodríguez 8, Joaquina Álvarez 12, María Tejerina 8, Virginia Díaz 8, Saturnina Borón 8, Prudencia Rodríguez 8, Benita Gutiérrez 8, María González 8, Juana de Prado 8, Raimunda Díez 8, Luciana Álvarez 8, María Fernández 8, Valentina Álvarez 8, Agustina de Prado 8, Dolores Cuesta 8, Bernarda Díez 8, María de Prado 8, Fe González 8, Juliana de Prado 8, Colixta Lozano 8, Fautina Turienzo 8, Carola del Blanco 8, Saturnina Álvarez 8, Gregoria Reyero 8, Marcela de Prado 8, Rafaela Reyero 8, Celedonia de la Puente 8, Josefa Tejerina 8, Felisa Aláez 8, Dolores Aláez 8.

D.<sup>a</sup> Marcela Villarreal 10 céntimos, Valentina García 10, Francisca Tejerina 10, Josefa García 10, Petra Escanclano 10, Isabel Álvarez 10, Raquel García 8, Isabel Tejerina 7, Raimunda Rodríguez 10, Francisca García 7, Ramona Fernández 7, María Tejerina 7, Susana Álvarez 7, Gabriela Fernández 7, Modesta Rodríguez 7, Paola Álvarez 7, Ana González 7, Froilana Riaño 7, Felisa García 7, Teresa Rodríguez 7, Lucía Escanclano 7, Valdomera Pérez 7, Juliana Díez 7, Antonia Rodríguez 7, María Álvarez 7, Encarnación Rodríguez 7, Justa Álvarez 7, Eduvigis Díez 7, Aurora García 7.

D.<sup>a</sup> Catalina de Prado 50 céntimos, Juana Rodríguez 5, María Cruz Díez 5, Francisca Fernández 10, Celestina Álvarez 5, Faustina del Blanco 15, Petra Álvarez 5, Carmen Reyero 15, Francisca de Prado 15, Amalia de Prado 10, María

Plata. Cts.

Álvarez 5, Rosalía Fernández 15, Josefa Díez 10, Juana Fernández 5, Prudencia Álvarez 5, Antonia López 15, Higinia Rodrigo 15, Laureana Fernández 15, Dionisia Rodríguez 15, Lucía de Prado 15, María Díez 5, Laureana Díez 5, Petra de Prado 5, Marcela Turienzo 15, Jobita Reyero 10, Petra Reyero 5, Felicitana Medina 10, Dolores López 10, Dolores Pérez 5, Bibiana Álvarez 15, María Cruz Álvarez 10, Valentina González 5, Eusebia Díez 5, María de Prado 5, Eugenia Álvarez 5, Dominga Turienzo 15, María Fernández 5.

D.<sup>a</sup> Guadalupe Díez 10 céntimos, Maximina Álvarez 10, Trinidad Álvarez 10, Pascuala Álvarez 10, Rosa Martínez 10, María Martínez 10, Francisca Riaño 10, Estefana Díez 10, Guatina del Blanco 10, Jesusa Villalba 5, Dominga Díez 10, Reghina Álvarez 10, Cecilia Díez 10, Pascual Reyero 10, Marcela de la P 10, Josefa Díez 5, Gregoria del Blanco 5.

D.<sup>a</sup> Marcela Tejerina 10 céntimos, Teodosia Fernández 10, Concha Morán 5, Irene López 5, Aquilina Iglesias 25, Rosalía Sastre 5, Josefa Tejerina 10, Guadalupe Rodríguez 5, Agueda Aláez 5, Dorotea Rodríguez 5, Rosalía Tejerina 15, Marcela López 5.

D.<sup>a</sup> Constanza Fernández 35, Florentina Cuevas 35, Brígida Rivas 30.

D.<sup>a</sup> Antonia Díez 10 céntimos, Balbina del Blanco 10, Teófila Villarreal 5, Teodosia Díez 7, Esperanza Tejerina 15, Emperatriz Fernández 15, Rollandes Fernández 10, Laureana García 5, Eulalia Fernández 5, María Turienzo 10, Fernando González 7, Elvira Rodríguez 10, Indalecia Rodríguez 15, Obdulia López 10, Juana Álvarez 10, Arcana del Blanco 10, Petra Díez 10, Francisca Villarreal 10, Petra González 10, Angela Martínez 6, María Vicenta del Valle 5.

D.<sup>a</sup> Salvadora Álvarez 10 céntimos, Luisa González 10, Francisca Díez 10, Tomasa García 10, Valentina Villafañe 10, María Álvarez 20, Carmen de Prado 21, María Díez 10, Nicolasa Tejerina 20, Isabel Aláez 10, Balbina Álvarez 10, Concepción González 10, Modesta Fernández 10, Matilde Fernández 10, Antonia Rodríguez 10, Paula González 10, Leonor González 10, Rosalía Fernández 10, Francisca del Blanco 10, Petra González 10, María Álvarez 10, Teresa del Blanco 10, Pilar Martínez 10, Beatriz de Prado

Plta. Cts.

10, Juana González 10, Elisa Álvarez 10, María de Prado 10. . . . . 17 55

Suma y sigue . . . 3.309 50  
(Se continuará.)

## MINAS

**DON JOSÉ REVILLA Y HAYA,**  
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO  
MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Eugenio Machielinckx, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 9 del mes de Septiembre, á las diez y cuarenta, una solicitud de registro pidiendo 32 pertenencias para la mina de hierro llamada *La Paloma*, sita en término de Salas de la Ribera, Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, paraje Las Sortes. Hace la designación de las citadas 32 pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida la estaca 15 del registro «Eugenio», núm. 1.124; y desde él se medirán al S. 200 metros, y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta 500 al O., la 2.<sup>a</sup>; de ésta 500 al N., la 3.<sup>a</sup>; de ésta 700 al E., la 4.<sup>a</sup>; de ésta 100 al S., la 5.<sup>a</sup>; de ésta 200 al E., la 6.<sup>a</sup>; de ésta 100 al S., la 7.<sup>a</sup>; de ésta 500 al O., la 8.<sup>a</sup>; de ésta 100 al S., la 9.<sup>a</sup>; y de ésta con 100 al O. se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento de Minería vigente.

El expediente tiene el núm. 4.155. León 16 de Septiembre de 1912.—  
J. Revilla.

Hago saber: Que por D. Eugenio Machielinckx, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 10 del mes de Septiembre, á las once y quince, una solicitud de registro pidiendo 47 pertenencias para la mina de hierro llamada *Agulla*, sita en término de Salas de la Ribera, Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, paraje Las Sortes. Hace la designación de las citadas 47 pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida la 9.<sup>a</sup> estaca del registro «Eugenio», núm. 1.124; y desde él se medirán al O. 500 metros y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta al S. 100, la 2.<sup>a</sup>; de ésta al E. 100 la 3.<sup>a</sup>; de ésta al S. 100 la 4.<sup>a</sup>; de ésta al E. 100, la 5.<sup>a</sup>; de ésta al S. 100, la 6.<sup>a</sup>; de ésta al E. 200, la 7.<sup>a</sup>; de ésta al N. 100, la 8.<sup>a</sup>; de ésta al E. 700, la 9.<sup>a</sup>; de ésta al N. 600, la 10; de ésta al O.,

500 la 11; de ésta al S. 200, la 12; de ésta al O. 100, la 13; de ésta al S. 100 la 14; de ésta al O. 200, la 15, y de ésta al S. 100 para llegar al al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento de Minería vigente.

El expediente tiene el núm. 4.156. León 16 de Septiembre de 1912.—  
J. Revilla.

## OFICINAS DE HACIENDA

ADMINISTRACION  
DE  
PROPIEDADES É IMPUESTOS  
DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### Anuncio

En vista de las leyes é instrucciones vigentes en la materia, la Hacienda se ha incautado de una parcela de terreno sobrante de la expropiación de una finca urbana hecha á D. Manuel Piñero Otero, para la construcción de la carretera de León á Cabanillas, cuya parcela radica en término municipal de Villablino, y mide una superficie de 51,70 metros cuadrados.

Y teniendo solicitada D. Gaspar Gayo García, vecino de Villablino, la adjudicación de dicha parcela, fundándose en la condición de propietario colindante, se hace público; advirtiendo á los que se crean con mejor derecho, que pueden hacer las oportunas reclamaciones ante el Sr. Delegado de Hacienda, en el plazo de treinta días, contados desde el en que se inserte este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

León 17 de Septiembre de 1912.—  
El Administrador de Propiedades é Impuestos, Enrique de la Cámara.

## AYUNTAMIENTOS

### Alcaldía constitucional de Boca de Huérgano

El vecino de Valverde de la Sierra, Tomás Casado participa que el día 29 de Agosto desapareció de su casa y sin autorización, su hijo Bernardo; cuyas señas son: Estatura regular, barba nada, color trigüeño, pelo negro, cejas al pelo, nariz afilada; visto pantalón de pana negra, americana y chaleco de color. Solicita se interese de las autoridades y sus agentes su busca y captura.

Boca de Huérgano 15 de Septiembre de 1912.—El Alcalde. Dimas del Hoyo.

### Alcaldía constitucional de Toril de los Guzmanes

Formado el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, se halla expuesto el públi-

co en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Toral de los Guzmanes 17 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Claudio Medrano.

#### Alcaldía constitucional de Villadecanes

Anulado por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el reparto de consumos del corriente año y confeccionado nuevamente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que reclamé el que se considere agravado; pues pasado dicho término no será admitida reclamación alguna.

Villadecanes 18 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Pedro Vidal.

#### Alcaldía constitucional de Valdepiélagos

Formado el proyecto de presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1915, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones por espacio de quince días.

Valdepiélagos 19 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Cándido González.

#### Alcaldía constitucional de Mansilla Mayor

Se halla expuesto al público por término de quince días, el presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1915.

Mansilla Mayor 12 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Saturnino Llamazares.

#### Alcaldía constitucional de Crémenes

Por término de quince días estará de manifiesto en la Secretaría el presupuesto ordinario formado para el año de 1915, á fin de que todo

vecino pueda examinarlo y hacer las reclamaciones que estime procedentes.

Crémenes 14 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Manuel Fernández.

#### Alcaldía constitucional de Carrizo de la Ribera

Se halla expuesto al público por término de quince días, el presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1915.

Carrizo de la Ribera 14 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Matías García.

#### Alcaldía constitucional de Vallecillo

Se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1915, á fin de oír reclamaciones.

Vallecillo 9 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Félix Merino.

#### Alcaldía constitucional de Palacios del Sil

Confeccionado el presupuesto municipal para 1915, se halla expuesto al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Palacios del Sil 10 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, José González.

#### Alcaldía constitucional de Cabrillanes

El proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1915, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, desde que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL, para oír reclamaciones.

Cabrillanes 15 de Septiembre de

1912.—El Alcalde accidental, Emilio González.

#### Alcaldía constitucional de Alvares

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para oír reclamaciones.

Alvares 15 de Septiembre de 1912. El Alcalde, Francisco J. Sibán.

#### Alcaldía constitucional de Corullón

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1915.

Corullón 11 de Septiembre de 1912.—Antonio Arias.

#### Alcaldía constitucional de Luyego

Confeccionado por esta Corporación el proyecto de presupuesto para el próximo año de 1915, se halla expuesto al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Luyego 6 de Septiembre de 1912. El Alcalde, Vicente Fuente.

#### Alcaldía constitucional de Villabraz

Por término de quince días se halla expuesto al público el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el año de 1915, en la Secretaría del Ayuntamiento; durante dicho plazo pueden hacer las reclamaciones que crean justas.

Villabraz 14 de Septiembre de

1912.—El Alcalde, Manuel Barrientos.

#### Alcaldía constitucional de Escobar de Campos

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1915, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del mismo, para oír reclamaciones.

Escobar de Campos 17 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Serapio Duránte.

#### Alcaldía constitucional de Soto de la Vega

Aprobado por la Junta municipal el presupuesto ordinario para el próximo año de 1915, en sesión de ayer acordó formar una tarifa de arbitrios especiales sobre los artículos de paja, leña y hierba, á fin de cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto, cuyo expediente se halla de manifiesto por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que sea examinado por los vecinos y puedan hacer las reclamaciones que crean procedentes.

Soto de la Vega 18 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Felipe Sevilla.

#### Alcaldía constitucional de Galleguillos de Campos

Se halla expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para 1915, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días; durante los cuales pueden formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Galleguillos 19 de Septiembre de 1912.—Constantino Castellanos.

## COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

### ANUNCIO

El día 1.º del próximo mes de Octubre, á las once de la mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la Guardia civil de esta capital, la venta en pública subasta de las armas que á continuación se reseñan, recogidas á los infractores de la ley de Caza que se expresan, con arreglo á lo que determina el art. 52 del Reglamento de la misma; advirtiendo que para tomar parte en dicha subasta se precisa que los licitadores se hallen provistos de la correspondiente licencia de uso de armas, según previene el párrafo 4.º de la Real orden de 28 de Septiembre de 1907.

NOMBRES	Vecindad	RESEÑA DE LAS ARMAS
Se ignora.....	Se ignora.....	Escopeta de un cañón, fuego central, recogida por fuerza del puesto de León
José Rivera.....	Quintanilla.....	Otra de uno ídem, ídem de ídem, por ídem de Destriana.
Adriano Rubio García.....	Lazado.....	Otra de dos ídem, ídem de ídem, por ídem de Murlas.
Marcelo Puente Ferreras.....	La Arcina.....	Otra de uno ídem, Lefancheaux, ídem por ídem de Cistierna.
Isaias Rodríguez García.....	Sabero.....	Otra de dos ídem, ídem ídem, por ídem de ídem.
Félix Alvarez Baibueno.....	Olleros.....	Otra de dos ídem, ídem ídem, por ídem de Boñar.
Alejandro García Díez.....	La Vega.....	Otra de uno ídem, ídem ídem, por ídem de ídem.
Leandro García García.....	Mora.....	Otra de dos ídem, fuego central, por ídem ídem de La Magdalena.
Aniceto Panchón Blanco.....	Marne.....	Otra de uno ídem, pistón, por ídem de Alija.
Victoriano Fernández.....	Dehesas.....	Otra de uno ídem, ídem ídem, por ídem de Ponferrada.
Maximino García Gómez.....	Combarros.....	Otra de uno ídem, Lefancheaux, por ídem de Santa Colomba.
Modesto Pérez.....	Ídem.....	Otra de uno ídem, ídem por ídem de ídem.
Antonio de Paz.....	Ídem.....	Otra de uno ídem, ídem por ídem de ídem.
Miguel Rodríguez.....	Puente Domingo Flórez.....	Otra de uno ídem, pistón, por ídem de Puente de Domingo Flórez.
Antonio Alvarez García.....	Láncara.....	Otra de uno ídem, ídem por ídem de San Emiliano.
Juan Antonio Torres.....	Tremor.....	Otra de uno ídem, fuego central, por ídem de Bembibre.
José María Insurra.....	Almazcara.....	Otra de dos ídem, ídem ídem, por ídem de ídem.
Wenceslao Alvarez.....	Ídem.....	Otra de uno ídem, ídem ídem, por ídem de ídem.
Gregorio Yáñez Vega.....	Congosto.....	Otra de uno ídem, ídem ídem, por ídem de ídem.
José Andrés Martínez.....	Campo de Villavidel.....	Otra de uno ídem, Lefancheaux, por un Guardia jurado.
Urbano González.....	Valencia de Don Juan.....	Otra de uno ídem, ídem, por uno ídem ídem.

León 20 de Septiembre de 1912.—El Teniente Coronel primer Jefe, Miguel Arlegui.

Imprenta de la Diputación provincial